

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 68, de fecha 7 de junio de 2023, página 26, en el que aparece publicado anuncio relativo a la resolución del procedimiento de “SUBVENCIONES MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS JUNTAS AGROPECUARIAS LOCALES DE ESTA PROVINCIA, DESTINADAS A LA ORDENACIÓN COMÚN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS EN MATERIA DEL INTERÉS COLECTIVO DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE PALENCIA, 2023” (BDNS: 676406), se ha observado el siguiente error material:

DONDE DICE:

Tercero. - La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 14 de febrero de 2023.

DEBE DECIR:

Tercero. - La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 13 de octubre de 2023.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los destinatarios de la subvención.

Palencia, 21 de junio de 2023.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

1992

